

El nuevo acuerdo de paz favorece las cuentas de los empresarios

Juan Manuel Santos, en su alocución del sábado, mencionó tres puntos que conciernen a los industriales colombianos. El primero consiste en que “las inversiones del posconflicto se harán con respeto a la sostenibilidad fiscal”. De esta forma, se amplió el plazo de 10 años a 15 años para la implementación de estas inversiones.

Acerca de este punto, Luis Aurelio Díaz, gerente del Grupo Oikos, resaltó que “si de alguna manera el gasto se va a reducir o va a ser paulatino, la modificación tributaria debe hacerse de la misma forma para que las industrias tengan tiempo de mirar cómo manejan los sobrecostos a nivel de impuestos”.

Por su parte, Juan Andrés Carreño, presidente de Asopostales, mencionó que la ampliación del plazo para hacer las inversiones es un gesto importante por parte del Gobierno y las Farc, pues “en este momento en que tenemos un déficit fiscal, como consecuencia de lo que se tramita en la reforma tributaria estructural, es muy importante mandar un mensaje de mesura y comprensión ajustando los tiempos a la realidad fiscal empresarial y del país”.

Para Álvaro Younes presidente de Fedispetrol, “la implementación de las inversiones es bastante difícil no solo por los problemas financieros o presupuestales que tiene el país, entonces alargarlo más me parece muy acertado. Obvio que los colombianos quieren la implementación a corto plazo, pero la mejor opción es dar un plazo mayor”.

El segundo punto que figura en el nuevo acuerdo de paz es que los empresarios que no sean responsables de delitos graves relacionados al conflicto armado, puedan ser procesados a través de la justicia ordinaria.

Al respecto, Díaz expresó que concuerda con este supuesto, debido a que “la justicia transicional está creada para que los casos de cierto gravamen sean tratados de forma especial, el resto deben ser manejados por la justicia ordinaria, que aunque tenga sus dificultades debe dársele fuerza para corregirlas y no reemplazarla con otra medida”. Este había sido un tema crucial pues los empresarios temían que se hiciera una persecución hacia ellos.

De otro lado, Santos destacó el tema de la propiedad privada, un aspecto que causó polémica entre los partidarios del No. El nuevo acuerdo ratificó el respeto a la propiedad y la iniciativa privada, y a que a nadie se expropié por fuera de la ley vigente.

Sobre esto, Carreño dijo que “es especialmente relevante para el sector empresarial colombiano el mensaje de reafirmar el respeto absoluto a la propiedad privada”. Además, recalcó que la decisión de permitir la tutela contra las decisiones de la Jurisdicción Especial y aceptar a la Corte Constitucional como juez de cierre son garantías para los empresarios.

En esto coincidió Díaz, quien explicó que “no solamente para quienes ya estamos en el país con industrias, sino para quienes quieren entrar a hacer grandes inversiones, tener estabilidad

jurídica en el tema de activos y propiedad definitivamente abre una puerta importante”.

Asimismo, Younes manifestó que “estaba desvirtuado ese punto, pues sería el colmo que no se respetara la propiedad privada. Este debe seguir siendo un punto fundamental del nuevo acuerdo y no un punto de discusión como se venía presentando”.

Agentes del Estado también tendrán beneficios

Durante su discurso, el Presidente constató que se logró “una fórmula que garantiza a nuestros soldados y policías, en servicio activo y retirados, los máximos beneficios, pero con total seguridad jurídica”. Asimismo, entre otras herramientas legales que tendrían que ver con el empresariado, el nuevo acuerdo establece que no habrá formalización de ningún predio en Colombia sin que antes las autoridades constaten que está libre de cultivos ilícitos.

Las opiniones

Álvaro Younes

Presidente de Fedispetrol

“La implementación de las inversiones es bastante difícil por problemas financieros y presupuestales, entonces alargarlo es conveniente”.

Juan Andrés Carreño

Presidente de Asopostal

“Es especialmente relevante para el sector empresarial colombiano el mensaje de reafirmar el respeto absoluto a la propiedad privada”.